	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS** **INFORME DE ACTIVIDADES**	

CONTRATO No. **4249 DE 2023**

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LUIS ANDRÉS ARISTIZABAL CARVAJAL CEDULA: 9.738.056 TELEFONO: 3148917541

MES: Diciembre 2023

OBJETO	**OBLI-GACION N°**	**OBLIGACIONES CONTRACTUALES** (Cláusula Segunda)	**TAREAS EJECUTADAS** (Especifique detalladamente las tareas desarrolladas en cumplimiento de las obligaciones)	**DOCUMENTO SOPORTE DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA O DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS**
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) EN LA GERENCA SECCIONAL RISARALDA PARA APOYAR Y DEFENDER JURIDICAMENTE LOS INTERESES DEL INSTITUTO COLOMBIANO	1	Analiza, proyectar y adelantar todas las actuaciones administrativas dictadas en las diferentes etapas del PAS-incluso las preliminares-a saber: formulación de cargos (citación y notificaciones); pruebas; alegatos de conclusión; resolución que decida el PAS y/o decisión; resolver recursos de reposición y conceder la apelación en caso de ser interpuesta; en caso de requerirse adelantar la averiguación preliminar a que haya lugar; una vez ejecutoriada la sanción de multa remitir al grupo de gestión financiera la documentación para adelantar el procedimiento de cobro persuasivo. En los PAS en curso adelantar las etapas que correspondan hasta la finalización del proceso. De igual forma, las gerencias deberán actualizar la matriz de datos de los procesos y elaborar los diferentes informes requeridos referentes a los PAS, y las demás	Se elabora citación el día 05 de diciembre del 2023 al señor **ALEXANDER MEDINA SALAZAR** dentro del expediente No. RIS.2.36.0-82.010.2021-16, para notificación personal del auto No. 025 del 29 de enero del 2021. Se elabora citación el día 05 de diciembre del 2023 a **COOPERATIVA DEPARTAMENTAL DE CAFICULTORES DE RISARALDA**, representada Legalmente por el señor OSCAR EDUARDO TRUJILLO, dentro del expediente No. RIS.2.36.0-82.010.2021-32, para notificación personal del auto No. 102 del 05 de octubre de 2021. Se solicitó a través de la plataforma de Sistema de Administración Documental – SISAD radicado para hacer publicación en página web de	https://icaoti.sharepoint.com/sites/GestionJuridica/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ct=1702265817730&or=OWA%2DNT&cid=87c6b0a4%2D7f3e%2Dd0a3%2D305a%2Df2c1d9b2991b&ga=1&WSL=1&id=%2Fsites%2FGestionJuridica%2FDocumentos%20compartidos%2FSupervisi%C3%B3n%20Contratistas%202023%20GS%2FRisaralda%20%2D%20Luis%20Andr%C3%A9s%20Aristizabal%20Carvajal%2F12%2E%20DICIEMBRE%2FOBLIGACION%20NO%2001&viewid=968c43d1%2Daeff%2D49c5%2D8306%2Dd05984963194

AGROPECUARIO-ICA		señaladas en el numeral “5.1.2 etapas para el desarrollo del procedimiento escrito” del manual de procedimiento PAS.	los siguientes Procesos Administrativos Sancionatorios: **RIS.2.36.0-82.002.2021.008** **RIS.2.36.0-82.002.2021.023** **RIS.2.36.0-82.002.2021.018** **RIS.2.36.0-82.002.2021.022** **RIS.2.36.0-82.002.2021.021** **RIS.2.36.0-82.002.2021.017** **RIS.2.36.0-82.002.2021.019** **RIS.2.36.0-82.002.2021.016** **RIS.2.36.0-82.002.2021.014** **RIS.2.36.0-82.002.2021.009** (Sin embargo, a la fecha no se ha publicado el Auto de Formulación de Cargos para surtir la notificación por aviso según lo dispone el Art 69 de la Ley 1437 de 2011, toda vez que no se cuenta con usuario y contraseña para hacer dichas publicaciones. Se aclara que se han solicitado varios ceresos de manera urgente, pero a la fecha no han dado respuesta alguna). Se elabora auto No. 208 del 11 de diciembre de 2023, por medio del cual se da traslado para alegatos de conclusión del proceso cuya referencia es: **RIS.2.36.0-82.002.2021.012** Se elabora auto No. 210 del 11 de diciembre de 2023, por medio del cual se da traslado para alegatos de conclusión del proceso cuya	

			referencia es: **RIS.2.36.0-82.002.2021.004** Se elabora auto No. 206 del 11 de diciembre de 2023, por medio del cual se da traslado para alegatos de conclusión del proceso cuya referencia es: **N° RIS.2.36.0-82.002.2021.006** Se elabora auto No. 207 del 11 de diciembre de 2023, por medio del cual se da traslado para alegatos de conclusión del proceso cuya referencia es **RIS.2.36.0-82.002.2021.005** Se elabora auto No. 209 del 11 de diciembre de 2023, por medio del cual se da traslado para alegatos de conclusión del proceso cuya referencia es **RIS.2.36.0-82.002.2021.002** Se elabora auto No. 211 del 11 de diciembre de 2023, por medio del cual se da traslado para alegatos de conclusión del proceso cuya referencia es **RIS.2.36.0-82.002.2021.0056** Se elabora auto No. 212 del 11 de diciembre de 2023, por medio del cual	

			se da traslado para alegatos de conclusión del proceso cuya referencia es **RIS.2.36.0-82.002.2021.001** Se elabora auto No. 213 del 11 de diciembre de 2023, por medio del cual se da traslado para alegatos de conclusión del proceso cuya referencia es **RIS.2.36.0-82.002.2021.0010** Se elabora auto No. 214 del 11 de diciembre de 2023, por medio del cual se da traslado para alegatos de conclusión del proceso cuya referencia es **RIS.2.36.0-82.002.2021.007** Se elabora auto No. 215 del 11 de diciembre de 2023, por medio del cual se da traslado para alegatos de conclusión del proceso cuya referencia es **RIS.2.36.0-82.002.2021.011** Se elabora auto No. 216 del 11 de diciembre de 2023, por medio del cual se da traslado para alegatos de conclusión del proceso cuya referencia es **RIS.2.36.0-82.002.2021.015** Se elabora auto No. 217 del 11 de diciembre de 2023, por medio del cual	

			se da traslado para alegatos de conclusión del proceso cuya referencia es **RIS.2.36.0-82.002.2021.003**	
	2	Gestionar de manera efectiva las actuaciones administrativas que permitan el cambio de etapa procesal de los PAS.	Apoyé en la proyección de resolución "*por medio del cual se impone una sanción"* del proceso cuya referencia es: **RIS.2.36.0-82.002.2021.003.** Se anexan evidencias en archivos Word, teniendo en cuenta que dichas resoluciones se enviaron a la Gerente Seccional de Risaralda para su respectiva revisión**.** Apoyé en la proyección de resolución "*por medio del cual se impone una sanción"* del proceso cuya referencia es: **RIS.2.36.0-82.002.2021.015** Se anexan evidencias en archivos Word, teniendo en cuenta que dichas resoluciones se enviaron a la Gerente Seccional de Risaralda para su respectiva revisión**.** Apoyé en la proyección de resolución "*por medio del cual se impone una sanción"* del proceso cuya referencia es: **RIS.2.36.0-82.002.2021.0056**. Se anexan evidencias en archivos Word, teniendo en cuenta que dichas resoluciones se enviaron a la Gerente	https://icaoti.sharepoint.com/sites/GestionJuridica/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ct=1702265817730&or=OWA%2DNT&cid=87c6b0a4%2D7f3e%2Dd0a3%2D305a%2Df2c1d9b2991b&ga=1&WSL=1&id=%2Fsites%2FGestionJuridica%2FDocumentos%20compartidos%2FSupervisi%C3%B3n%20Contratistas%202023%20GS%2FRisaralda%20%2D%20Luis%20Andr%C3%A9s%20Aristizabal%20Carvajal%2F12%2E%20DICIEMBRE%2FOBLIGACION%20NO%2002&viewid=968c43d1%2Daeff%2D49c5%2D8306%2Dd05984963194

			Seccional de Risaralda para su respectiva revisión**.** Apoyé en la proyección de resolución "*por medio del cual se impone una sanción"* del proceso cuya referencia es: **RIS.2.36.0-82.002.2021.001**. Se anexan evidencias en archivos Word, teniendo en cuenta que dichas resoluciones se enviaron a la Gerente Seccional de Risaralda para su respectiva revisión**.** Apoyé en la proyección de resolución "*por medio del cual se impone una sanción"* del proceso cuya referencia es: **RIS.2.36.0-82.002.2021.0010** Se anexan evidencias en archivos Word, teniendo en cuenta que dichas resoluciones se enviaron a la Gerente Seccional de Risaralda para su respectiva revisión**.** Apoyé en la proyección de resolución "*por medio del cual se impone una sanción"* del proceso cuya referencia es: **RIS.2.36.0-82.002.2021.007**.Se anexan evidencias en archivos Word, teniendo en cuenta que dichas resoluciones se enviaron a la Gerente Seccional de Risaralda para su respectiva revisión**.** Apoyé en la proyección de resolución "*por medio del cual se impone una*	

			sanción" del proceso cuya referencia es: **RIS.2.36.0-82.002.2021.011** Se anexan evidencias en archivos Word, teniendo en cuenta que dichas resoluciones se enviaron a la Gerente Seccional de Risaralda para su respectiva revisión**.** Apoyé en la proyección de resolución "*por medio del cual se impone una sanción"* del proceso cuya referencia es: **RIS.2.36.0-82.002.2021.0056**. Se anexan evidencias en archivos Word, teniendo en cuenta que dichas resoluciones se enviaron a la Gerente Seccional de Risaralda para su respectiva revisión**.** Apoyé en la proyección de resolución "*por medio del cual se impone una sanción"* del proceso cuya referencia es: **RIS.2.36.0-82.002.2021.001** Se anexan evidencias en archivos Word, teniendo en cuenta que dichas resoluciones se enviaron a la Gerente Seccional de Risaralda para su respectiva revisión**.** Apoyé en la proyección de resolución "*por medio del cual se impone una sanción"* del proceso cuya referencia es: **RIS.2.36.0-82.002.2021.0010** Se anexan evidencias en archivos Word, teniendo en cuenta que dichas resoluciones se enviaron a la Gerente	

			Seccional de Risaralda para su respectiva revisión**.** Apoyé en la proyección de resolución "*por medio del cual se impone una sanción"* del proceso cuya referencia es: **RIS.2.36.0-82.002.2021.007** Se anexan evidencias en archivos Word, teniendo en cuenta que dichas resoluciones se enviaron a la Gerente Seccional de Risaralda para su respectiva revisión**.** Apoyé en la proyección de resolución "*por medio del cual se impone una sanción"* del proceso cuya referencia es: **RIS.2.36.0-82.002.2021.011** Se anexan evidencias en archivos Word, teniendo en cuenta que dichas resoluciones se enviaron a la Gerente Seccional de Risaralda para su respectiva revisión**.**	
	3	Asistir a las reuniones relacionadas con las obligaciones del contrato y dentro de los asuntos asignados por el supervisor.	Asistí a reunión virtual el día 05 de diciembre de 2023, con el objetivo de realizar seguimiento a la ejecución del contrato.	https://icaoti.sharepoint.com/sites/GestionJuridica/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ct=1702265817730&or=OWA%2DNT&cid=87c6b0a4%2D7f3e%2Dd0a3%2D305a%2Df2c1d9b2991b&ga=1&WSL=

				1&id=%2Fsites%2FGestionJuridica%2FDocumentos%20compartidos%2FSupervisi%C3%B3n%20Contratistas%202023%20GS%2FRisaralda%20%2D%20Luis%20Andr%C3%A9s%20Aristizabal%20Carvajal%2F12%2E%20DICIEMBRE%2FOBLIGACION%2003&viewid=968c43d1%2Daeff%2D49c5%2D8306%2Dd05984963194
	4	Diligenciar y alimentar la matriz (una vez por semana) del procedimiento administrativo sancionatorio, en la cual se registrarán las actuaciones que se realicen en el marco de dicho procedimiento con la finalidad de evidenciar el cambio efectivo de etapa.	Se diligenció Matriz del Proceso Administrativo Sancionatorio conforme a las notificaciones por correo electrónico y por aviso descritas anteriormente.	N/A
	5	Elaborar los informes que sean solicitados por el supervisor del contrato en el tiempo y condiciones en que los mismos sean requeridos, y mantener actualizados los diferentes sistemas de información y de gestión documental del instituto en lo relacionado con los asuntos asignados por el supervisor.	Se mantuvo actualizado los diferentes sistemas de información y de gestión documental del Instituto.	N/A

OBSERVACIONES:

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE IMPRESIÓN NI FIRMA.

CON SU CARGA EN EL APLICATIVO SIGECO, EN FORMATO PDF, EL CONTRATISTA APRUEBA SU CONTENIDO Y LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA. A SU TURNO, EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CON SU APROBACIÓN EN EL APLICATIVO SIGECO, CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO, POR PARTE DEL CONTRATISTA, DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL PRESENTE INFORME Y, EN CONSECUENCIA, SE HACE RESPONSABLE DE LA VERACIDAD DE LO REPORTADO EN ESTE DOCUMENTO.